CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
Fecha: 12 DIC. 2016
Firma: Angelica Gonzalez
Secretaria - GOC
CONATEL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2154/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO" – ID N° 319.069.

Asunción, 07 de diciembre de 2016.

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 6 de diciembre de 2016, constituido por medio de la Resolución N° 1871/2016, referente a la **Licitación Pública Nacional N° 12/2016 por Subasta a la Baja Electrónica "Servicio de Reparación, Mantenimiento Preventivo y Correctivo y Soporte Técnico del Sistema de Comprobación Técnica del Espectro Radioeléctrico ID 319.069;** la Providencia GOC Nº 216/2016 de fecha 06 de diciembre de 2016, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 1107/2014, y sus reglamentaciones presenta su Informe de Evaluación.

Que, el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO" – ID N° 319.069., por Subasta a la Baja Electrónica, fue autorizado por Resolución de Directorio N° 1871/2016 de fecha 27 de octubre de 2016, conforme a los procedimientos establecidos para las Contrataciones realizadas por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) ID N° 319.069 en fecha 01 de diciembre de 2016, se realizó la etapa competitiva, y en fecha 02 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs se realizó el Acto de Apertura de Ofertas presentada por todos los Oferentes.

Que, el Comité de Evaluación señala que conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación es por LOTE, siendo el plazo de vigencia del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones; y que para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 1.820.000.000 (guaraníes un mil ochocientos veinte millones), para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 175/2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto del Gasto	Descripción	Tipo	MONTO CDP N° 175/2016
240	Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones	2	620.000.000.-
		MONTO TOTAL PÁC EN GUARANIES	**1.820.000.000.-**

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar la oferta solvente más baja, siendo la oferta más conveniente y cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63° del Decreto N° 21.909/03, y el Artículo 39° del Decreto N° 1107/2014, se recomienda adjudicar LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO" – ID N° 319.069." por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) ID N° 319.069, a la firma PROMEC S.R.L. con RUC N° 80001945-8, para los Lotes 1 y 2, siendo el plazo de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones, según el siguiente detalle:

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

LOTE 1 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE COMPROBACION TECNICA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO.: Por un monto total unitario de ₲. 1.200.000.000.- (Guaraníes mil doscientos millones) IVA incluido, siendo el MONTO MINIMO: ₲. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones) IVA Incluido y el MONTO MAXIMO: ₲. 1.200.000.000.- (Guaraníes mil doscientos millones) IVA Incluido.

LOTE 2 – MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMPROBACION TECNICA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO. (A REALIZARSE POR UNICA VEZ) por un monto total de ₲.619.996.273.- (Guaraníes seiscientos diecinueve millones novecientos noventa y seis mil doscientos setenta y tres) IVA incluido.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 07 de diciembre de 2016, Acta N° 55/2016, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones";

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional Nº 12/2016 SBE - "SERVICIO DE REPACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCRICO" por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) ID N° 319.069", a la firma PROMEC S.R.L. (RUC:80001945-8), para los Lotes 1 y 2, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE 1 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE COMPROBACION TECNICA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO.: Por un monto total unitario de ₲. 1.200.000.000.- (Guaraníes mil doscientos millones) IVA incluido, siendo el MONTO MINIMO: ₲. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones) IVA Incluido y el MONTO MAXIMO: ₲. 1.200.000.000.- (Guaraníes mil doscientos millones) IVA Incluido.

LOTE 2 – MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMPROBACION TECNICA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO. (A REALIZARSE POR UNICA VEZ), por un monto total de ₲.619.996.273.- (Guaraníes seiscientos diecinueve millones novecientos noventa y seis mil doscientos setenta y tres) IVA incluido, siendo la vigencia del Contrato para el Lote 1 y para el Lote 2 hasta el cumplimiento total de sus obligaciones, y se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 175/2016.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS
Presidenta
Res. Dir. N° 2154/2016

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL